



Comisión Nacional del Mercado de Valores Departamento de Informes Financieros y Contables Att. D. Paulino García Suárez

Zamudio, a 25 de junio de 2009

Muy Sr. mío:

Me complace remitirle, adjunto a la presente, documento de ampliación de la información facilitada en la Sección D del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. relativa a los sistemas de control de riesgos de la compañía.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que desde el organismo supervisor se precise, así como para determinar la fecha de la efectiva publicidad de dicha información en nuestra página Web.

Atentamente

José Antonio Cortajarena Manchado

Secretario General



AMPLIACION DE LA INFORMACIÓN FACILITADA EN LA SECCIÓN D DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS



Integridad y Valores Éticos

El Consejo de Administración de **GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.** (en adelante, **GAMESA**) asume como parte de sus responsabilidades el desarrollo de una declaración de valores éticos a través del Código de Conducta que incluye acciones tendentes a:

- Su comunicación y compresión por la Organización,
- La puesta en marcha de procedimientos para vigilar el respeto a los principios de integridad y ética, y
- La corrección de aquellas desviaciones, que una vez identificadas sean remediadas adecuadamente a los niveles apropiados de la Organización.

En este contexto y en relación con el control interno de la información financiera el Código de Conducta de **GAMESA** establece en su capítulo 3.19. Tratamiento de la información: "....La información económico-financiera de GAMESA, en especial las Cuentas Anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ninguna Persona Afectada ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de Gamesa, que será debidamente completa, precisa y veraz...."

Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Entre las responsabilidades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y conforme se indica, con mayor extensión, en su Informe Anual de Actividades, aprobado por el Consejo de Administración de **GAMESA**, en su sesión de 25 de marzo de 2009, se encuentra la supervisión del proceso de elaboración de la información económico financiera por lo que, entre otras, las actividades realizadas han sido las siguientes:

- Mantiene de manera periódica y recurrente reuniones de trabajo con la Dirección Financiera en las que evalúa la información financiera y el control interno relacionado y discute abiertamente todas las cuestiones de interés para los Consejeros.
- Revisión periódica de políticas y procedimientos contables en relación con cuestiones importantes o cuando su área de principios contables no está definida claramente, a través de reuniones con los Auditores Externos y/o el Director de Auditoría Interna.

Adicionalmente y en este marco otras funciones delegadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento según se describen en el mencionado informe anual de actividades, hacen referencia al proceso de auditoría de cuentas e independencia del auditor externo.

¹ Son Personas Afectadas, a) los miembros de los órganos de administración de las sociedades que integran GAMESA., y b) los empleados de las sociedades que integran GAMESA, cualquiera que sea la modalidad contractual que determine su vinculación, posición jerárquica o lugar en el que desempeñen su prestación.



Estimaciones y asunciones con efectos significativos en la preparación de las cuentas anuales

Aquellas estimaciones, asunciones, juicios críticos y proyecciones con efecto significativo en la información financiera difundida a los mercados de valores son objeto de revisión y evaluación por la Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con carácter previo a la formulación de los estados financieros, responsabilidad del Consejo de Administración, a través de sesiones mantenidas con la Dirección Financiera, Auditor Externo y Director de Auditoría Interna.

Un detalle de los aspectos significativos (reconocimiento de ingresos/grado de avance, deterioro de activosfondos de comercio y activos intangibles-, provisión para garantía de aerogeneradores, recuperación de cuentas a cobrar, pasivos contingentes, impuestos diferidos activos y créditos fiscales) se incluye a lo largo de la memoria legal.

Riesgos financieros

Conforme se indica en la memoria legal y en otros epígrafes del informe de gestión, el **GAMESA** está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas y procedimientos establecidos.

La identificación, evaluación, actividades de control y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio, detallándose los mismos en la memoria legal

Por otra parte en la memoria legal se incluye información relativa a diversas coberturas de seguros tanto para los activos fijos como para nuestras actividades de montaje, construcción, transporte y periodo de garantía (pólizas de seguros, seguros de tipo de cambio, etc.).

Criterios para asegurar la fiabilidad económico-financiera

Desarrollo de un modelo desde un enfoque "top-down" de identificación de los riesgos de error en la información financiera, partiendo de las cuentas más significativas de los estados financieros.

Consideración del impacto sobre los estados financieros (materialidad) y, entre otros aspectos, de las características de las cuentas y de los correspondientes procesos de negocio



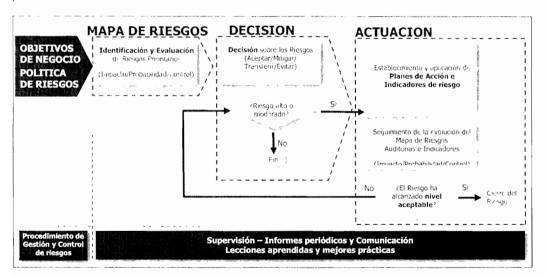
Control de riesgos-Estructura organizativa

Son directrices fundamentales para el despliegue de la política general de control de riesgos las siguientes:

- Procedimiento Gestión y Control de Riesgos/Oportunidades, en la parte de Planificación y desarrollo de la gestión.
- Manual de Seguros, en la parte de Planificación y coberturas.
- Procedimientos del Sistema Integrado de gestión acorde a las Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 (en fase de implantación), en la implantación de procesos y procedimientos.
- Manual de Auditoria Interna, en la parte de chequeo y actuación.

Como parte fundamental del modelo de Gestión y Control de Riesgos/Oportunidades se aplica el procedimiento de Gestión y Control de Riesgos/Oportunidades para la identificación, evaluación y control de riesgos/oportunidades asociados a las actividades, procesos y proyectos desarrollados por **GAMESA**, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio de la Organización. Además se define y aplica como una herramienta de gestión y control general.

Este procedimiento aplica a todos los riesgos/oportunidades vinculados a las actividades, procesos, proyectos y productos desarrollados por **GAMESA** en toda la Organización (empresas, divisiones, departamentos) y en todas las áreas geográficas en las que opera. La siguiente figura esquematiza el procedimiento:



GAMESA dispone de una organización estructurada y engranada para aportar valor trabajando en la gestión y control de riesgos, según la cual cada dirección general, corporativa ó geográfica es la propietaria de los riesgos asociados a las actividades, procesos y proyectos desarrollados por cada una.

En este contexto existe una adecuada segregación de funciones en los procesos administrativo-contable y financieros como consecuencia de la estructura organizativa que contempla diferentes funciones y controles de la dirección económico-financiera tanto a nivel de cada una de las áreas de actividad como a nivel corporativo. A este respecto, es responsabilidad de cada uno de los núcleos de negocio la elaboración de la información económica financiera conforme a las normas contables de **GAMESA**. Asimismo, es importante matizar la función de la Dirección Económica-Financiera como órgano responsable de realizar el control económico-financiero de las sociedades que integran **GAMESA** y coordinar las políticas y prácticas de control interno en las mismas, encargándose de la revisión de los datos contables y de su integración en las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo la función de auditoría interna informa directamente al máximo ejecutivo, con acceso directo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para mantener su independencia en la elaboración de informes financieros.

En cada una de las direcciones en las que existen procesos con riesgo identificados como prioritarios, se designa un Risk Controller que coordina las acciones de identificación de los mismos de forma ágil y continua, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Alineación con la estrategia y con los objetivos de negocio.
- Los cambios en el entorno y los cambios internos de GAMESA.
- La evolución de acciones e indicadores de riesgos.

Con ello se constituye un mapa de riesgos y oportunidades prioritarios. La evaluación periódica de impacto, probabilidad, grado de control y priorización de los riesgos y su comparación con los niveles admisibles, permite realizar el proceso de toma de decisiones determinando las acciones más adecuadas que permiten llevar los riesgos hacia niveles de control aceptables y capitalizando las oportunidades. Esto se realiza mediante una gestión activa de la vida completa del ciclo del riesgo, desde el análisis previo hasta la extinción del mismo. En el Informe de Sostenibilidad se incluye información de los mecanismos de control y planes de acción relevantes correspondientes al ejercicio 2008.

En este contexto durante el ejercicio 2008 no se han materializado riesgos que hayan tenido una incidencia significativa en la organización o impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas, habiendo funcionado los sistemas de control interno de manera adecuada.

Para garantizar la homogénea aplicación del procedimiento de gestión y control de riesgos, el Departamento de Control de Riesgos de Negocio mantiene una continua coordinación con Auditoría Interna y con la red BRC (Business Risk Control), constituida por los departamentos Responsables BRC de EE.UU. y China, y los Risk Controllers



Mejora continua en el control de riesgos 2008

La totalidad de la gestión y control de riesgos se supervisa periódicamente, realizando las modificaciones oportunas. Esta supervisión se lleva a cabo mediante actividades periódicas de revisión por parte de la dirección, evaluaciones independientes o ambas actuaciones a la vez. Así, para mejorar la política, el modelo de control de riesgos y el control sobre el mapa de riesgos, ha realizado diversas actividades:

- Establecimiento de nuevas normas para realización de diagnóstico específicos y actividades de benchmarking.
- Participación en seminarios externos en España y Europa sobre tendencias actuales en gestión y control de riesgos, para después compartir internamente las mejores prácticas en cursos internos de formación al equipo directivo en todas las áreas geográficas.
- Definición de nuevos mecanismos de coordinación y control, destacando el nuevo comité de control de riesgos y oportunidades, la extensión de la función BRC a EE.UU. y China y la coordinación con los responsables de dichas áreas.
- Realización de un diagnóstico específico de la situación de los 11 procesos con riesgo en EE.UU. y China.
- Diagnósticos específicos de algunos procesos con riesgos aplicando la metodología HIPO (Hierachical-Input-Process-Output) para mejorar los mecanismos de control.
- Monitorización de los indicadores de control de riesgos, en los cuadros de mando del comité de dirección y de las direcciones generales o corporativas.
- El departamento de auditoría interna ha realizado las auditorias a determinados procesos con riesgos prioritarios acorde al plan previsto 2008, conforme se indica en el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Retos para el 2009

- Desplegar los cambios incorporados en la metodología de gestión y control de riesgos aplicándolos al nuevo mapa de riesgos 2009.
- Poner en marcha el nuevo Comité de Control de Riesgos y Oportunidades, definido en el 2008.
- Continuar contribuyendo a la consecución de los objetivos y creación de valor de los diferentes grupos de interés
- Implementar nuevos sistemas de seguimiento y control sobre prevención de conflictos de interés en directivos y personas afectadas y en garantía de la ética empresarial.